

SANTA FE

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

HECTOR HUGO GARCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado que en los autos caratulados: CACERES LUCIO c/Otro (LE. 6.247.785) s/C.P.L. (Expte. 192/02), el martillero Héctor Hugo García (CUIT 20-07891700-9), proceda a vender en pública subasta en las puertas del Juzgado Comunal de San José del Rincón el día 21 de Diciembre de 2007 a las 11 horas y/o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora: Primero: Con la base del avalúo fiscal, Mitad Parte Indivisa \$ 25,16 de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor el inmueble Dominio 62921 F° 5078 T° 462 Impar del Dto. La Capital, el Lote N° 4 de la Manzana "A" Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-16-00 735102/0090-7; que según descripción de acuerdo a título es la siguiente: (En condominio Indiviso e iguales partes), las 1/6 avas partes indivisas (1/6 avas partes indivisa cada uno), que tienen y les corresponden, sobre los lotes de terreno baldíos, sitios en San José del Rincón, Departamento La Capital de esta provincia, parte de mayor extensión y que de conformidad al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor José Alberto Piris, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número 96.081 se determinan como Lote Número Cuatro (4) de la Manzana "A". Sitio con frente al Oeste, sobre Ruta N° Uno entro calles Públicas; a los Treinta y siete metros setenta y nueve centímetros contados hacia el Noreste, desde la esquina Suroeste de la manzana; y a los Diez y ocho metros ochenta y cuatro centímetros contados hacia el Suroeste, desde la esquina Noroeste de la manzana; y mide Trece metros diez y nueve centímetros de frente al Oeste; Doce metros de contrafrente al Este, por Treinta y tres metros cincuenta y un centímetros de fondo al Norte y Treinta y ocho metros noventa y siete centímetros de fondo al Sur, encerrando una superficie total de cuatrocientos treinta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: al Norte lote 5; al Sur, con parte del lote 3, y lote 32, al Este, con lote 6 y al Oeste, con ruta N° Uno, todos de la misma subdivisión. Catastro informa: Ubicación del inmueble Ruta Provincial N° 1, Lote 4, Sup. Terreno 434,88 m2, Partida Impuesto inmobiliario 10-16-00 7351.02/0090-7. A.P.I. informa una deuda de \$ 402,59. El Registro General informa: Inscripción Dominial Matricula N° 62921 F° 5078 T° 462 Impar Dto. La Capital. Titular Registral el demandado; Observaciones: Posee partes indivisas. Embargo: Fecha 15/02/05 Aforo 011476 Expte. 192/02, monto \$ 82.665,24 de autos. Comuna de San José del Rincón informa una deuda de \$ 2.323,38 (parte proporcional). Cia. de Agua potable informa: No se encuentra registrado como socio, no teniendo deuda por consumo de agua. Y Segundo: Se subastará en conjunto la Mitad Indivisa de los lotes números Doce, Trece y Catorce, de la Manzana Letra "F" del Plano Catastral N° 96081 correspondientes al Dominio 62921 F° 5078 T° 462 Impar del Dto. La Capital con la base correspondiente a la suma de los avalúos fiscales (parte proporcional mitad indivisa) \$ 376,71 de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor, y según descripción de los lotes de acuerdo a título es la siguiente: Lote Número Doce (12) de la Manzana "F". Se encuentra formando la esquina Noreste de la manzana y mide: Catorce metros setenta y siete centímetros al Este; Doce metros sesenta y nueve centímetros al Oeste, por Cuarenta y tres metros once centímetros al Norte y Treinta y seis metros doce centímetros al Sur; encerrando este lote una superficie total de Quinientos siete metros setenta y un decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con calle Pública; al Sur, con lote 13; al Este, con calle Santa Rosa y al Oeste con partes del lote 11. Todos de la misma subdivisión. Catastro informa: Partida Impuesto inmobiliario 10-16-00 735102/0230-1, Sup. Terreno 507,71 m2. A.P.I informa que no

registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario hasta la cuota 3 del año 2007. Comuna de Rincón informa una deuda de \$ 19,60 (parte proporcional). Cía. de Agua potable informa: No se encuentra registrado como socio, no teniendo deuda por consumo de agua. Lote Número Trece (13) de la Manzana 7 sito al Sur, del recién descripto Lote 12, y mide: Trece metros sesenta y dos centímetros de frente al Este, doce metros de contrafrente al Oeste; por Treinta y seis metros doce centímetros de fondo al Norte y Veintinueve metros sesenta y siete centímetros de fondo al sur, encerrando una superficie total de Trescientos noventa y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con el lote 12; al Sur, con lote 14; al Este, con calle Santa Rosa; y al Oeste, con parte del lote 11. Todos de la misma subdivisión. Catastro informa le corresponde la partida Nº 10-16-00 735102/0229-5, Sup. Terreno 394,74 m2, A.P.I informa que no registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario hasta la cuota 3 del año 2007. Comuna de Rincón informa una deuda de \$ 18,60 (parte proporcional). Cía. de agua potable informa: No se encuentra registrado como socio por lo tanto no adeuda suma por consumo de agua. Lote Catorce (14) de la Manzana Letra "F", sito inmediatamente al Sur, del recién descripto lote 13; y mide: Catorce metros setenta y seis centímetros de frente al Este; Trece metros de contrafrente al Oeste; por Veintinueve metros sesenta y siete centímetros de fondo al Norte; y Veintidós metros sesenta y ocho centímetros de fondo al Sur, encerrando una superficie total de Trescientos cuarenta metros veintisiete decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con el lote 13; al Sur, con parte del lote 15; al Este, con calle Santa Rosa y al Oeste, con parte del lote 11. Todos de la misma subdivisión, la descripción de acuerdo al plano citado. Catastro informa que le corresponde la partida Nº 10-16-00 735102/0228-6, Sup. Terreno 340,27 m2. A.P.I informa que no registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario hasta la cuota 3 del año 2007. Comuna de Rincón informa una deuda de \$ 18,60 (parte proporcional). Cía. de Agua potable informa: No se encuentra registrado como socio por lo tanto no adeuda suma por consumo de agua. El Registro General informa respecto a los lotes citados (12-13 y 14): Titular Registral el demandado. Observaciones: Posee Partes Indivisas. Embargo: Fecha 15/02/05 Aforo 011476, Expte. 192/02, monto \$ 82.665,24 de Autos. Constatación Judicial: En San José Del Rincón a los 24 días del mes de setiembre de 2007, me constituí en Ruta 1 Km. 8 al Este, calle Santa Rosa y Rincón, se encuentra presente el Martillero Reinaldo Botta, se constata los lotes 12, 13 14 de la manzana "F", plano Nº 96081, en lotes baldíos, sin ocupantes. Seguidamente se procede a constatar el Lote 4 de la Manzana "A", del mismo plano citado, ubicado sobre la Ruta Pcial. Nº 1, existe una construcción sin techo, sin aberturas, de ladrillos cerámicos, siendo atendido por quien manifiesta llamarse Martín Alejandro González y que su DNI. 27.967.592 quién manifiesta que el propietario es Fernández Jorge quién vive en el lote lindero; se hace presente el Sr. Jorge Fernández quién ratificó lo manifestado por González. Debiendo el comprador pagar el 10% a cuenta del precio, mas los impuestos de Ley y la comisión del martillero en el acto del remate. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del CPCC y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo código. No obstante, si el adquirente abonase el saldo mencionado pasados los treinta días corridos de la subasta aprobada a dicho saldo se le aplicará un interés que será el promedio mensual de la tasa de interés activa fijada por el Banco de la Nación Argentina para el otorgamiento de préstamos, desde el día de la subasta y hasta el efectivo pago. En el edicto a publicarse deberá dejarse constancia de los informes previos específicamente deudas y acta de constatación. Asimismo que quién resulte adquirente deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso y que después de la misma no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos y que tendrá a su cargo el pago de las deudas fiscales generadas a partir de la fecha de la subasta. Luego de la subasta se correrá vista con las actuaciones a los organismos nacional y provincial por impuestos que pudieran corresponder como consecuencia de la venta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y en el espacio especial habilitado a tales efectos dentro del tribunal. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero al teléfono 0342-4746983 o 154-858705, Santa Fe. Santa Fe, 04/12/07. Claudia María Barrilis, secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "FRANZEN JORGE CARLOS c/Otro CUIT N° 30-53859840-9 s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1771/04), se ha ordenado que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, CUIT N° 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 20 de Diciembre de 2007 a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado, en el Juzgado Comunal de Franck, sin base y al mejor postor y forma individual, los siguientes automotores: 1) Un semirremolque dominio "DXG-546", marca Metalúrgica Franck, modelo SPT, chasis marca Metalúrgica Franck n° 8A90336S11F001051, Modelo/Año 2002; 2) Un automotor dominio "BHE-052", marca SCANIA, tipo Chasis c/Cabina, modelo R113H4X238DSC320, motor marca SCANIA n° 3187980, chasis marca SCANIA n° T2217025, Modelo/Año 1997; y 3) Un semirremolque dominio DDA-628, marca SOLA y BRUSA, modelo SBVMN, chasis marca SOLA y BRUSA n° 10834, Modelo/Año 2000. El Registro Automotor Seccional San Carlos Centro informa: al 17/08/07 que el semirremolque dominio DXG-546 tiene el embargo que fuera ordenado en estos autos en fecha 23/03/05 por la suma de \$ 60.000; en fecha 17/08/07 se informa que el vehículo dominio BHE-052 tiene los siguientes embargos: el ordenado en estos autos en fecha 23/03/05 por la suma de \$ 60.000; el inscripto en fecha 02/03/06 en autos: Comuna de Franck c/Otro s/Apremio. Expte. 276/05, por la suma de \$ 148.825,77; y el inscripto en fecha 13/03/07 en autos "Mutual entre Asoc. y Adherentes Club Atlético Franck c/Otro s/Ejecución Prendaria. Expte. 1313/06, por la suma de U\$S 20.101 y la prenda inscripta el 01/11/02 acreedor Mutual entre Asociados y Adherentes Club Atlético Franck por la suma de U\$S 20.101. En fecha 12/10/07 se informa que el semirremolque dominio DDA-628 tiene el embargo que fuera ordenado en estos autos en fecha 23/03/05 por la suma de \$ 60.000 y que no registra prenda. Se hace saber que en los vehículos mencionados consta Inhibición General de Bienes de la accionada trabada en fecha 4/07/07 autos Expte. 758/06. La Comuna de Franck informa que el dominio DXG-546 adeuda en concepto de patentes la suma de \$ 1.845,76 y convenio de patentes atrasadas \$ 792,97; el dominio BHE-052 adeuda en concepto de patentes la suma de \$ 3.311,64 y multa acta de infracción N° 1144 del 24/03/07 \$ 63,07 informe del 17/08/07; y por el dominio DDA-628 adeuda por patentes desde el año 2004 a la fecha \$ 835,81 y por convenio caduco de patentes \$ 319,23 informe del 06/09/07.- La Policía de la Pcia. de Sta. Fe Unidad Regional XI Las Colonias C.P. 2° San Carlos Centro informa que en fecha 12/09/07 se han verificado los vehículos dominio BHE-052, dominio DXG-546 y dominio DDA-628, no constando para ninguna de las unidades pedido de secuestro. Constatación: El día 26/10/06 espontáneamente el propietario de la empresa pone a disposición del Juzgado para su constatación: Los bienes cuyas verificaciones policiales ya han sido realizadas y se encuentran agregadas a autos de fs. 77 a 87; los vehículos se encuentran en buen estado y en funcionamiento. Condiciones: Quien resulte comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% de precio y la comisión del martillero; y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de la subasta deberán acreditar su condición frente al IVA. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2007. María Del Huerto Guayan, secretaria.

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSCAR OSVALDO KOVALESKI

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito número cinco, Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: Expte. 250/03 LATINA RAFAELA S.A. c/Otro (D.N.I. 20.279.314) s/Ejecución Prendaria", se hace saber que el martillero público Oscar Osvaldo Kovalevski, mat. N° 1179-k-8, (C.U.I.T. N° 20-08.444.622-0), venderá en pública subasta el día 18 de diciembre de 2007, a las 10 horas, ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Hall de los Tribunales de Rafaela, y por ante la Actuaría, el siguiente bien: Automotor: Embargado y Secuestrado: Dominio: BPW-026 Marca: Fiat, Modelo: Duna SD, Motor: Fiat N° 146B20002015733, Chasis: Fiat N° 8AP155000V5294106, Tipo: Sedan 4 puertas, Modelo año 1997. Informes: Registro N° 1 de la Propiedad Automotor: Al 11/07/07: Dominio: BPW-026, Automotor Marca: Fiat, Modelo: Duna SD, Motor: Fiat N° 146B20002015733, Chasis: Fiat N° 8AP155000V5294106, Tipo: Sedan, 4 puertas, Modelo año 1997. No registra embargos, prendas ni inhibiciones. Informe de Embargo: Transcripto: Suardi, 24 de octubre de 2007. Vuelva el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y de Trabajo 2ª Nominación de la Ciudad de Rafaela, a fin de informar que por así haberlo ordenado S.S. en el presente oficio autos caratulados LATINA RAFAELA S.A. c/Otro s/Ejecución Prendaria Expte. 250/03 que se tramitan por ante ese Juzgado, este Registro Seccional del Automotor ha procedido a Trabar Embargo por la suma de \$ 7.231, sobre el dominio BPW 026 de propiedad del demandado. Sirva la presente como atenta nota de estilo. Dios guarde a S.S. Fdo. Esc. Edmundo L. Holzer Tost Titular Reg. Sec. Automotor Suardi. Comuna de Suardi: Al 12/07/07, registra deuda en concepto de Patentes por un total de \$ 2.341,25. Regional 5ta. de Policía: Al 10/09/07: Sobre el vehículo mencionado no pesa pedido de secuestro. Constatación: Efectuada por el Sr. Oficial de Justicia en fecha 30/08/07, quien según Acta obrante en autos, manifiesta lo siguiente: "...me constituí en el domicilio de calle Viamonte 272 de ésta ciudad, constatando: Que en el lugar se encuentra el automotor marca FIAT, tipo Sedan 4 puertas, modelo Duna SD, Año 1997, motor N° 146B20002015733 chasis N° 8AP155000V5294106 Dominio BPW-026, el que presenta estado general regular, puerta delantera derecha abollada, óptica delantera derecha rota, tapizado regular con roturas, no constatándose el funcionamiento dado que se encuentra depositado hace tiempo y la batería descargada. Condiciones: El bien automotor saldrá a la venta Sin base, al contado y mejor postor. Quien resulte comprador, deberá abonar en el acto la comisión del martillero y el total del precio, todo en dinero efectivo. Serán a su cargo el pago del impuesto a la compraventa e I.V.A., si correspondiera y todo impuesto, tasa, contribución ó mejora nacional, provincial ó municipal a partir de la fecha de toma de posesión, siendo los anteriores a cargo del juicio. Revisación: Los dos días hábiles previos a la subasta en el horado de 10 a 12 en calle Viamonte N° 272 de Rafaela. Publicaciones de edictos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Más informes en Secretaría del Juzgado, y/o al martillero y/o al teléfono 03492-434458. Rafaela, 30 de Noviembre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 94,38 18768 Dic. 10 Dic. 11